



Usr: DianaTrevizo
Rep: rptFoliza

**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA**

Póliza: E00104 Del 08/04/2022

Fecha y hora de Impresión | 12/abr./2022 01:14 p. m.
Página | 1

Concepto: F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI
436402

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$158,546.88		F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0002	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,042.21		F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0003	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$45,727.19		F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0004	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$820.66		F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0005	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$59,660.64		F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0006	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.03	F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
0007	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$267,797.55	F/Fl-009496 RET Y APORTACIONES 2A QNA MARZO 2022
Sumas iguales =>			<u>267,797.58</u>	<u>267,797.58</u>	



Lunes 11 de Abril del 2022, 2:19:34 PM Centro de México

Historial -

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Detalle de operación

Datos de la operación

Nombre de la operación	Pago Interbancario	Estatus	Por Aplicar
Fecha de solicitud	08/04/2022 16:55:00	Fecha	Mismo Día
Servicio / Medio	BancaNet Empresarial	Número de Autorización	436402
Importe	\$ 267,797.55	Autorizador 1	07 PERLA I RIVERA O
Moneda	MXN	Autorizador 2	08 NESTOR ARMENDARIZ LOYA

Cuentas

	Cuenta destino	Cuenta origen	
Tipo			Cheques
Sucursal			934
Cuenta	012150004449469010		3513213
Nombre	BBVA MEXICO		
Fecha valor / Aplicación			

Datos adicionales

RFC		
IVA		\$ 0.00
Clave de rastreo		
Número de referencia		9496
Concepto del Pago		APORTACIONES Y RET 2A QNA MZO 22
Beneficiario		

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., a 31 de marzo de 2022.

Oficio: DF-0709/2022

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-9496 y documento DP-0205 por un total de \$275,796.27 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 27/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de marzo de 2022 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

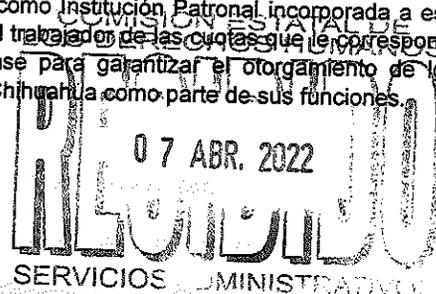
RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DE 2022			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
10	132540	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	7,998.72
9	132656	RETENCIÓN FONDO PROPIO	48,769.40
1	132657	APORTACIÓN FONDO PROPIO	72,385.88
6	132658	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	820.66
5	132659	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,641.32
8	132660	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	59,660.64
2	132661	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	64,632.48
4	132662	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	14,915.33
3	132663	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,971.84
SUMA			\$ 275,796.27

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no entrar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"





Oficio: DF-0709/2022

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

Asimismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Finalmente me permito hacer de su conocimiento el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de marzo de 2022:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Diferencial de Pensión Inicial	-	Retención Fondo Propio Reforma	45,727.19
Jubilados y Pensionados	11,644.87	Aportación Fondo Propio Reforma	64,780.35
Pensión de Viudez u Orfandad	8,390.61	Retención Cuentas Individuales	59,660.64
Retención Servicio Médico	820.66	Aportación Cuentas Individuales	64,632.48
Aportación Servicio Médico	1,641.32	Fondo Pensión Garantizada	14,915.33
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	4,971.84
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	7,998.72
Retención Fondo Propio	3,042.21	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	7,605.53	Total	\$ 295,831.75

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 PESOS.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.

Atentamente,

C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS

cc -

[Handwritten signature]





PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal
B8A21103-2438-4958-BB8C-BB367567294F
Factura FI-009496 Fecha 31/03/2022 Hora 15:00:18
Lugar Emision 31160 Codigo Cliente 34 Condiciones CREDITO Tipo Comprobante Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
MonedaMXN PESO MEXICANO Tipo Cambio 1

RECEPTOR
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020
Uso CFDI G03 GASTOS EN GENERAL
RFC CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA MARZO 2022

Table with columns: Código, Descripción, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Rows include RETENCION 8% F.P., RETENCION 12% F.P. REFORMA, APORTACION 20% F.P., etc.

* 2112-01-0020 \$158,546.88

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
No. Serie del CSD No. Serie del Certificado del SAT RFC Proveedor Certificacion Fecha y Hora de Certificacion
00001000000410363731 00001000000505600468 EME000602QR9 2022-03-31T16:00:48

Subtotal 267,797.55
Impuestos Traslados
IVA 0.00
Total 267,797.55

Sello Digital del CFDI
wUCDuu/FPUY1be0HHb+kf1bT3v+Xlwn4v6ZR9OVkbygHv6Gr+SUka2QAuF8Q5Jb1HE3YFhZQrBXzsMXu7/uojsvpW0hVbG5Xk13iG2MOGgeXu7ibACjny/IOMRLM
UQRwNZdAyiI3XIHwd2suRbDHXXdyLqDE/nBNc1xyb8+vrssiV3LYG6uvj1MDxvF8kVOiDsQHhxtTY9PlzCbPyYIEWI6E8jzetF2ShL+
8LFdUCRFi+zxwmsk4QC28JPuwCG2UkmC3w16TQ3G5whj7a30BERHyk3Q1X52v60B4eLziv0luojYRd5RBwOAYVoQj5jM+yyw7Q2MRdP70qZjmfXg2Hyw==



Sello del SAT
CZP6Z35wXW9kywSAw67UhppQqYTO/bZWCD5Cq1ZZzq3xuMYNUkfkxMWRKlrdjfnLoFmT5H/BbhJMKKZyteiN10wBelLETYUCIMDI36CC4sAMUpTK/Y4fnfqDXE/L
k4UTROchAoemYiu6ftGn8QKDIW3jFyM7fgBfnwYazkeR13madTZObwyJc2v84Ukc7CH08TFI5zOXjszRvftYlvaMxb3d11rVlwmUovEhZ2sy3UzCW0szN8

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
||1.1|B8A21103-2438-4958-BB8C-BB367567294F|2022-03-31T16:00:48|EME000602QR9
|wUCDuu/FPUY1be0HHb+kf1bT3v+Xlwn4v6ZR9OVkbygHv6Gr+SUka2QAuF8Q5Jb1HE3YFhZQrBXzsMXu7/uojsvpW0hVbG5Xk13iG2MOGgeXu7ibACjny/IOMRLM
UQRwNZdAyiI3XIHwd2suRbDHXXdyLqDE/nBNc1xyb8+vrssiV3LYG6uvj1MDxvF8kVOiDsQHhxtTY9PlzCbPyYIEWI6E8jzetF2ShL+

DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.]